

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL****METROPOLITANA DE SANTA MARTA****OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO. 19.****GS- 2026 -****/ MESAN – COJUZ19 – 20.1**

Santa Marta, 17 de agosto de 2026.

Señor Patrullero ®.

**ARLINZON CORDOBA PALACIOS**

Dirección Manzana 4 casa 7 apto 2 Barrio Andrea Carolina.

Teléfono 3133201583.

ciudad.

Asunto: citación para notificación personal acto administrativo 02341 del 06/08/2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) respetuosamente me permito solicitar al señor Patrullero hoy retirado ARLINZON CORDOBA PALACIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.049.434.258, tenga a bien se acerque a las instalaciones de la oficina de control interno disciplinario de Juzgamiento Nro. 19 de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía Santa Marta al Puerto sector Bureche, tercer piso (Comando de la Metropolitana), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo 02341 del 06/08/2026, "Por el cual se ejecuta una sanción disciplinaria", cabe señalar que en el evento que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Igualmente, me permito informar que en caso de no poder comparecer y si es su deseo, atendiendo los parámetros legales dispuestos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través de correo electrónico dirigido a [mesan.cojuz19@policia.gov.co](mailto:mesan.cojuz19@policia.gov.co) o [mesan.codin-s3@policia.gov.co](mailto:mesan.codin-s3@policia.gov.co), puede autorizar expresamente la notificación personal por este medio, para lo cual, se le enviará posterior a dicha autorización a su correo electrónico en archivo adjunto copia íntegra del acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley para surtir la notificación personal del acto administrativo en comento

Atentamente,

Subintendente **FELIX FABIO BUITRAGO MENDOZA**

Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 19 MESAN (E).

Elaboró: SI. Félix Fabio Buitrago Mendoza,  
Sustanciador COJUZ19 - MESANRevisó: MY. Valery Molina Jacome.  
Jefe COJUZ19 – MESAN (E).

Fecha de elaboración: 17/08/2026

Ubicación: D:\carpeta citaciones.

Kilómetro 12 vía alterna al puerto – sector bureche

Celular: 3112321880

[Mesan.codin-s3@policia.gov.co](mailto:Mesan.codin-s3@policia.gov.co)[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)**INFORMACIÓN PÚBLICA**IDS-OF-0001  
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

|               |                        |                                                                                                         |
|---------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 1 de 1 | PROCESO ADMINISTRATIVO | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código:       |                        |                                                                                                         |
| Fecha:        | CONSTANCIA             |                                                                                                         |
| Versión:      |                        |                                                                                                         |

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE SANTA MARTA –  
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO NRO 19 – DESPACHO.**

Santa Marta D.T.C. e H., 18-08-2026

**CONSTANCIA**

En mi calidad de servidor público, miembro activo de la Policía Nacional y el ejercicio de las funciones encomendadas como estafeta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, hago constar:

Se da constancia que hago presencia en el  
barrio Andra Carolina Manzana 4 casa 7 Apto 2  
Me atende una ciudatana que manifiesta llamarse  
Mara con la cual me manifiesta allíon cordoba Palacios  
no vive en ese apartamento 7 que no lo conoce  
le marco el número Celular 3133201587 Porcc. ojeado  
Se da constancia de la visita al sector.

Quien firma,

  
Patrullero **WILLIAM JOVAN DURAN NAVARRO**  
Estafeta Policía Metropolitana de Santa Marta

